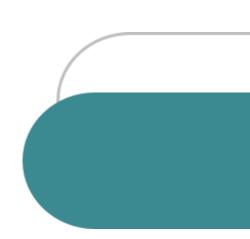




INFORME ESTADÍSTICO POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS EN PARTIDOS LIMÍTROFES CON SAN ANDRÉS DE GILES

Oficina de Datos y Estadísticas

ENERO | 2024





INTRODUCCIÓN3
RESULTADOS CENSALES PARA LOS PARTIDOS LIMÍTROFES CON SAN ANDRÉS DE
GILES
a. Población 6
Tabla N°1. Variación de población, superficie y densidad de los partidos limítrofes respecto de San Andrés de Giles. Año 20227
Tabla N°2. Total de población por sexo asignado al nacer por partidos limítrofes con San Andrés de Giles, dividida entre Mujeres/Femeninos, Hombres/Masculinos, residentes en viviendas particulares según datos censales 20227
b. Tipos de vivienda8
Tabla N°3. Población total, cantidad de viviendas particulares/colectivas/situación de calle, y habitantes por vivienda particular, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles, según datos censales de 2022
Tabla N°4. Cantidad de población en viviendas particulares y viviendas colectivas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles, según datos censales de 20229
c. Condiciones habitacionales9
1. Condiciones habitacionales por población en viviendas particulares ocupadas 10
Tabla N°5. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202211
Tabla N°6. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202212
Tabla N°7. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202213
Tabla N°8. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202213
Tabla N°9. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202214
Tabla N°10. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202214
Tabla N°11. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202215
Tabla N°12. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 202215
Tabla N°13. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022
Tabla N°14. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022
2. Condiciones habitacionales por hogares en viviendas particulares ocupadas17
Tabla N°15. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022
Tabla N°16. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022



Tabla N°17. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacional	
viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022	
Tabla N°18. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitaciona viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022	
Tabla N°19. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitaciona viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022	
CONCLUSIÓN	21
GLOSARIO	23
BIBI IOGRAFÍA	74

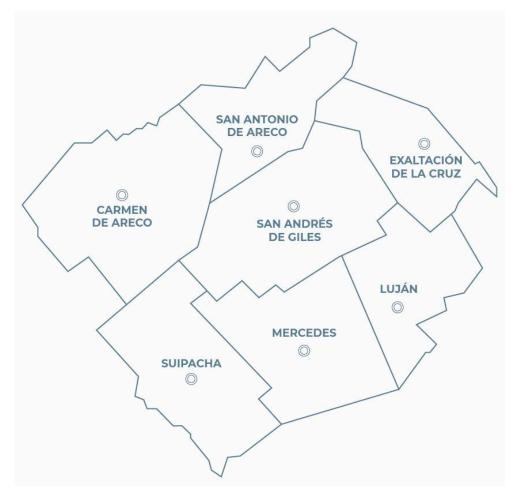
Referencia de símbolos

/// : Dato que no corresponde presentar



INTRODUCCIÓN

El partido de San Andrés de Giles se halla ubicado al nordeste de la Provincia de Buenos Aires, a 103 km de la Capital Federal, sobre la Ruta Nacional N°7. Comprende una superficie de 1.132 km² según los resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Limita con los siguientes partidos: al Noroeste, Exaltación de la Cruz; al Sur, Mercedes; al Sudeste, Luján; al Sudoeste, Suipacha; al Oeste Carmen de Areco y al Noroeste, San Antonio de Areco.



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Datos y Estadísticas Municipal (ODEM). San Andrés de Giles.

En el presente informe se incorporan los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado entre el 16 de Marzo y el 18 de Mayo del año 2022, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Se incluyen los principales resultados relacionados a hogares, población y vivienda, estableciendo una comparativa entre los municipios limítrofes con San Andrés de Giles, teniendo en cuenta la importancia de las similitudes con dichos partidos, en función de la coincidencia en ubicación geográfica, condiciones climáticas, actividades



productivas, turísticas y culturales, entre otras.

En términos generales, el informe comparativo permite tener una mayor y mejor comprensión sobre el posicionamiento de nuestro municipio respecto a aquellos limítrofes con similares características, proporcionando un enfoque de la información e interpretación de los datos.

Los resultados definitivos se obtuvieron una vez que se contó con la totalidad de los datos de las variables censales validadas, consistidas e imputadas, correspondientes a las tres unidades de relevamiento. Por tal motivo, podrá haber diferencias entre estos resultados definitivos y los provisorios publicados en informes provisionales precedentes.

Los datos relevados y difundidos por el INDEC están protegidos por el secreto estadístico, establecido por la Ley 17.622¹ y la Disposición 176/99². Esto implica el resguardo de la información suministrada por las personas físicas y jurídicas y su utilización con fines estrictamente estadísticos.

_

¹ Poder Ejecutivo Nacional (1968). *Ley N°17.622. Por lo cual se expide Ley Estadística y Censos.* https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17622-24962

²Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Secreto estadístico. Disposición 176/1999 https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-176-1999-56861



RESULTADOS CENSALES PARA LOS PARTIDOS LIMÍTROFES CON SAN ANDRÉS DE GILES

a. Población

El Censo Nacional de Población y Hogares, distingue 2 tipos de población. A saber, la **población urbana** es aquella que reside en localidades de 2.000 habitantes y más; y por otro lado, la **población rural** es aquella que se encuentra en localidades de menos de 2.000 habitantes. Incluye a la población rural dispersa que está conformada por las personas que residen en campo abierto, sin constituir centros poblados.

La población objetivo sobre la cual se analizan las variables es el conjunto de todas las unidades sobre las cuales se observa una o más características de interés con el fin de obtener información estadística. Por ejemplo, las unidades pueden ser: personas, hogares, viviendas, empresas, locales, explotaciones agropecuarias, etc. Además, las unidades deben estar situadas en tiempo (fecha) y espacio (geográficamente).

Se define como densidad poblacional, a aquella población por área de superficie en kilómetros cuadrados. Es utilizada para entender qué tanto está poblado un territorio, suponiendo una distribución de la población a lo largo de la superficie del territorio.

Numerosos factores inciden en la densidad poblacional de una región, como su relieve (las llanuras y tierras bajas están mucho más densamente pobladas que las montañas y tierras altas), su clima (los climas templados priman sobre los extremos) y su disponibilidad de recursos. Del mismo modo, existen consideraciones políticas (estabilidad nacional, paz) y económicas (trabajo, acceso a bienes y servicios) que inciden en las preferencias de la población a la hora de distribuirse.



Tabla N°1. Variación de población, superficie y densidad de los partidos limítrofes respecto de San Andrés de Giles. Año 2022.

Municipio	Población	Variación población (Respecto SAG)	Superficie (km²)	Variación superficie (km²) (Respecto SAG)	Densidad de población (km²)	Variación densidad de población (km²) (Respecto SAG)
Carmen de Areco	17.499	-9.011	1.061	-68	16,5	-7,0
Exaltación de la Cruz	40.159	13.649	637	-493	63,1	39,6
Luján	111.008	84.498	771	-358	143,9	120,4
Mercedes	72.980	46.470	1.050	-80	69,5	46,0
San Andrés de Giles	26.510	-	1.129	-	23,5	-
San Antonio de Areco	26.897	387	862	-267	31,2	7,7
Suipacha	11.786	-14.724	943	-186	12,5	-11,0

La edad y el sexo constituyen las variables fundamentales del Censo ya que todos los fenómenos sociodemográficos son diferenciales por sexo y edad. Ambas variables permiten identificar segmentos de población con roles y necesidades específicas, imprescindibles para la ejecución de políticas sectoriales, locales, nacionales, etc.; son indispensables para el análisis demográfico y la elaboración de proyecciones y estimaciones de población.

La población por sexo y edad es un insumo para la elaboración de una amplia gama de indicadores sociales y económicos, junto con la información proveniente de otras fuentes, tales como las estadísticas educativas y macroeconómicas, entre otras.

Tabla N°2. Total de población³ por sexo asignado al nacer por partidos limítrofes con San Andrés de Giles, dividida entre Mujeres/Femeninos, Hombres/Masculinos, residentes en viviendas particulares según datos censales 2022.

Municipio	Mujeres	Hombres	X
Carmen de Areco	8.810	8.689	
Exaltación de la Cruz	20.285	19.874	Los resultados de la pregunta del
Luján	57.255	53.753	cuestionario censal sobre "sexo
Mercedes	37.313	35.667	registrado al nacer" se distribuyen
San Andrés de Giles	13.360	13.150	entre las categorías
San Antonio de Areco	13.845	13.052	Mujer/femenino y Varón/masculino.
Suipacha	6.027	5.759	

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Oficina de Datos y Estadísticas | Municipalidad de San Andrés de Giles

³ En el total de población por sexo, se excluyen los residentes en viviendas colectivas, ya que los datos de éstas se darán a conocer mas adelante.



b. <u>Tipos de vivienda</u>

Las **viviendas particulares** son aquellas destinadas al alojamiento de uno o más hogares en donde las personas viven bajo un régimen de tipo familiar (sean o no parientes). Estas viviendas pueden estar habitadas o deshabitadas. Los tipos de viviendas particulares son: casa, rancho, casilla, departamento, pieza ocupada en inquilinato, en hotel familiar o pensión, local no construido para habitación ocupada y vivienda móvil ocupada (casa rodante, barco, carpa u otra).

Por otra parte, las **viviendas colectivas** son espacios destinados al alojamiento de personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar) y están regulados por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de educación, entre otras. Pueden ser: viviendas colectivas con residentes habituales permanentes (colegio internado, cuartel, establecimiento de salud, hogar de niñas, niños y adolescentes, hogar de personas mayores, hogar de religiosos, prisión, etc.); o viviendas colectivas con residentes temporales (alojamiento turístico, campamento, etc.).

En cuanto a la **situación de calle**, el operativo de la población en situación de calle consideró a las personas que se encontraban en la vía pública (calle, estación del ferrocarril, estación del subterráneo, portal de edificio, plaza, etc.), en el marco del operativo especial que se realizó durante la noche del 16 de mayo de 2022.

En esta publicación se presentan los resultados de la población en situación de calle enumerada en la vía pública junto a la relevada en paradores y refugios a través del operativo de viviendas colectivas. En la siguiente tabla, se omite el resultado de personas relevadas ya que es un dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.



Tabla N°3. Población total, cantidad de viviendas particulares/colectivas/situación de calle, y habitantes por vivienda particular, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles, según datos censales de 2022.

Municipio	Población	Viviendas particulares	Habitantes por vivienda particular	Viviendas colectivas	Situación de calle⁴
Carmen de Areco	17.499	7.281	2,40	10	///
Exaltación de la Cruz	40.159	17.675	2,27	13	///
Luján	111.008	43.272	2,57	11	///
Mercedes	72.980	30.091	2,43	36	10
San Andrés de Giles	26.510	10.988	2,41	5	///
San Antonio de Areco	26.897	10.537	2,55	7	///
Suipacha	11.786	4.943	2,38	6	///

Tabla N°4. Cantidad de población en viviendas particulares y viviendas colectivas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles, según datos censales de 2022.

Municipio	Población en viviendas particulares	Población en viviendas colectivas ⁵
Carmen de Areco	17.345	154
Exaltación de la Cruz	40.036	123
Luján	110.111	897
Mercedes	71.002	1.968
San Andrés de Giles	26.399	111
San Antonio de Areco	26.695	202
Suipacha	11.736	50

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

c. Condiciones habitacionales⁶

El acceso a una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido internacionalmente por las Naciones Unidas. La vivienda brinda seguridad y protección ante los factores climáticos y, además, garantiza el espacio para descansar, alimentarse, higienizarse, realizar actividades de esparcimiento e interactuar con otras personas. En este sentido, la información censal contribuye

Oficina de Datos y Estadísticas | Municipalidad de San Andrés de Giles

⁴ Incluye la población en situación de calle censada en refugios o paradores.

⁵ Excluye la población censada en refugios o paradores.

⁶ **Nota:** los resultados referidos a la existencia de servicios como, por ejemplo, el gas de red, el agua por red pública y el desagüe del inodoro a red pública (cloaca) se deben considerar con precaución cuando la cantidad de viviendas, hogares o población es escasa, debido a diferentes interpretaciones en la declaración al cuestionario del Censo 2022.



tanto a describir y evaluar la realidad como a detectar las principales necesidades sobre las que implementar soluciones a futuro. El acceso a una vivienda digna es el punto de partida para el desarrollo de las personas, y en ello radica la importancia de la presente publicación.

Para ser considerada adecuada, una vivienda debe cumplir una serie de condiciones. Algunas de ellas están asociadas a la calidad de los materiales constructivos, las instalaciones sanitarias y la disponibilidad de servicios públicos. Siguiendo esta línea, esta publicación exhibe datos sobre el material de los pisos de las viviendas, el acceso a desagües cloacales, la utilización de agua de red pública y el uso de gas de red o electricidad, desagregados por provincias y departamento, partido o comuna. La vivienda adecuada también tiene que cumplir requisitos respecto a la infraestructura y al equipamiento que posee.

La vivienda es una de las unidades sobre las que el Censo realiza mediciones, se define como un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente que ha sido construido o adaptado para ser habitado por personas, o que, aunque no haya sido construido o adaptado para ser habitado por personas, se utiliza con ese fin en el momento del levantamiento del Censo.

Cada uno de los indicadores descritos en el presente informe son fundamentales para el diseño de las políticas públicas asociadas al derecho a la vivienda digna. Los mismos son utilizados para evaluar las condiciones de las viviendas particulares en los partidos limítrofes con San Andrés de Giles, y los servicios básicos a los que los habitantes tienen acceso.

Los datos que se presentan a continuación corresponden a la totalidad de las variables para las tres unidades de empadronamiento: **población, hogares y viviendas**.

1. Condiciones habitacionales **por población** en viviendas particulares ocupadas

A continuación, se presentan en particular los resultados censales relativos a las condiciones habitacionales de las viviendas particulares ocupadas, a partir de la consideración de los materiales constructivos y las condiciones sanitarias: si tienen o no agua por cañería dentro de la vivienda y el desagüe del inodoro del baño a red pública (cloaca); si usan o no agua para beber y cocinar proveniente de red pública (agua corriente); si tienen o no baño o letrina dentro de la vivienda; la cantidad de baños; el combustible utilizado principalmente para cocinar; el acceso a la propiedad de la vivienda; y el acceso a la tecnología de la información y la comunicación.



En la siguiente tabla se observa a San Andrés de Giles ubicado en la media respecto de los demás municipios limítrofes, con un 84% de la población que posee techo con revestimiento interior o cielorraso; siendo Suipacha quien se posiciona en el primer lugar con un porcentaje del 87,7%.

Tabla N°5. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población con techo con revestimiento interior o cielorraso ⁷	% de población con techo con revestimiento interior o cielorraso
Suipacha	10.289	87,7%
Carmen de Areco	14.967	86,3%
San Antonio de Areco	22.944	85,9%
San Andrés de Giles	22.277	84%
Luján	90.213	81,9%
Mercedes	56.429	79,5%
Exaltación de la Cruz	30.473	76,1%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

A continuación, se evidencia a San Antonio de Areco como el municipio limítrofe con mayor porcentaje de población que posee pisos con revestimiento. El porcentaje es de 92,3%, correspondiente a 24.634 personas. Por su parte, San Andrés de Giles se encuentra anteúltimo en la tabla, con un 84,6%, en total son 22.323 personas que ocupan viviendas con pisos con revestimiento.

-

⁷ El material predominante de la cubierta exterior del techo es de baldosa, membrana, pintura asfáltica, pizarra o teja, losa o carpeta a la vista (sin cubierta), chapa de metal, con revestimiento interior o cielorraso.



Tabla N°6. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población con pisos con revestimiento ⁸	% de población con pisos con revestimiento
San Antonio de Areco	24.634	92,3%
Suipacha	10.556	89,9%
Mercedes	62.372	87,8%
Carmen de Areco	15.121	87,2%
Luján	95.124	86,4%
San Andrés de Giles	22.323	84,6%
Exaltación de la Cruz	33.726	84,2%

Las siguientes dos tablas corresponden a las variables relacionadas al acceso del agua en las viviendas, en donde podemos identificar las siguientes variables: agua por cañería dentro de la vivienda, y provisión de agua por red pública (agua corriente).

En lo que respecta a la primer de las variables mencionadas en el párrafo anterior, San Andrés de Giles se posiciona en el último lugar de la tabla entre los municipios evaluados, con un porcentaje de población del 94,1% que accede al agua por cañería dentro de la vivienda; seguido por Exaltación de la Cruz y Luján.

En relación a la variable de provisión de agua por red pública (agua corriente), se observa a San Andrés de Giles posicionado por debajo de la media de esta muestra de municipios, con un 72,5% de la población que accede a dicho servicio; ubicándose por encima de Exaltación de la Cruz con un porcentaje del 57,3%, siendo Luján quien ocupa el último lugar con un 54,2%.

A pesar de que San Andrés de Giles se posicione en los últimos lugares de las tablas a continuación, se observa que la varianza de porcentajes entre los municipios es baja, dejando en evidencia que se encuentran todos dentro de un mismo rango porcentual.

-

⁸ El material predominante de los pisos es cerámica, mosaico, baldosa, alfombra, madera, flotante, vinílico, microcemento, cemento alisado o mármol



Tabla N°7. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población con procedencia del agua por cañería dentro de la vivienda	% de población con procedencia del agua por cañería dentro de la vivienda
San Antonio de Areco	26.331	98,6%
Suipacha	11.490	97,9%
Carmen de Areco	16.900	97,4%
Mercedes	68.551	96,5%
Luján	104.640	95,0%
Exaltación de la Cruz	37.901	94,7%
San Andrés de Giles	24.839	94,1%

Tabla N°8. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población con provisión de agua por red pública (agua corriente)	% de población con provisión de agua por red pública (agua corriente)
Carmen de Areco	14.693	84,7%
San Antonio de Areco	21.662	81,1%
Mercedes	55.080	77,6%
Suipacha	8.632	73,6%
San Andrés de Giles	19.136	72,5%
Exaltación de la Cruz	22.938	57,3%
Luján	59.709	54,2%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Los datos volcados en la siguiente tabla, respecto a la variable de desagüe del inodoro del baño a la red pública, corresponde a aquellas personas que poseen el servicio de cloacas en sus viviendas. San Andrés de Giles, se posiciona en el anteúltimo lugar de dicha tabla, con un porcentaje del 41,3%, equivalente a 10.895 personas. En último lugar se posiciona el partido vecino de Luján, con un porcentaje del 32,5.



Tabla N°9. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población en los que el desagüe del inodoro del baño es a red pública (cloaca)	% de población en los que el desagüe del inodoro del baño es a red pública (cloaca)
Mercedes	44.325	62,4%
Carmen de Areco	9.475	54,6%
Suipacha	5.765	49,1%
Exaltación de la Cruz	17.395	43,4%
San Antonio de Areco	11.499	43,1%
San Andrés de Giles	10.895	41,3%
Luján	35.766	32,5%

Las siguientes variables determinan el uso de gas para cocinar por la población de San Andrés de Giles. Por un lado, se observa que 11.707 vecinos de nuestra ciudad utilizan principalmente gas de red para cocinar, lo que equivale al 44,3% del total de la población.

Por otro lado, 12.421 vecinos utilizan gas en garrafa principalmente para cocinar, lo que equivale al 47,1% del total de la población.

Tabla N°10. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población que utiliza principalmente para cocinar gas de red	% de población que utiliza principalmente para cocinar gas de red
Suipacha	7.589	64,7%
San Antonio de Areco	16.161	60,5%
Mercedes	41.797	58,9%
Luján	63.159	57,4%
Carmen de Areco	8.503	49,0%
San Andrés de Giles	11.707	44,3%
Exaltación de la Cruz	17.193	42,9%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos



Tabla N°11. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población que utiliza principalmente para cocinar gas en garrafa	% de población que utiliza principalmente para cocinar gas en garrafa	
Exaltación de la Cruz	19.152	47,8%	
San Andrés de Giles	12.421	47,1%	
Carmen de Areco	7.350	42,4%	
Luján	40.643	36,9%	
Mercedes	24.861	35,0%	
San Antonio de Areco	8.555	32,0%	
Suipacha	3.494	29,8%	

De acuerdo con la variable relacionada a la tenencia de vivienda, se observa que San Andrés de Giles es quien cuenta con el menor porcentaje de acceso a la vivienda, respecto a los partidos limítrofes, alcanzando el 61,8% de la población que posee vivienda propia.

En esta misma línea, son 4.771 personas quienes alquilan la vivienda donde residen, representando un 18% de la población total. De esta manera, San Andrés de Giles queda ubicado en la media de la tabla, donde Mercedes ocupa el primer lugar con un porcentaje del 20,4; siendo Suipacha el último de la tabla con un 15,5%.

Además, también se observa que la mayoría de los municipios comparados se encuentran bajo el mismo rango de porcentajes respecto al porcentaje de población cuya vivienda es propia o alguilada, evidenciando que no se destacan entre ellas diferencias significativas.

Tabla N°12. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población cuya vivienda es propia	% de población cuya vivienda es propia	
Luján	75.907	68,9%	
Exaltación de la Cruz	27.232	68,0%	
Suipacha	7.922	67,5%	
Carmen de Areco	11.689	67,4%	
San Antonio de Areco	17.936	67,2%	
Mercedes	Mercedes 45.334 63,8%		
San Andrés de Giles	16.306	61,8%	



Tabla N°13. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población cuya vivienda es alquilada	% de población cuya vivienda es alquilada	
Mercedes	14.506	20,4%	
San Antonio de Areco	5.042	18,9%	
Luján	19.943	18%	
San Andrés de Giles	4.771	18%	
Carmen de Areco	3.084	17,8%	
Exaltación de la Cruz	6.368	15,9%	
Suipacha	1.823	15,5%	

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos

Finalizando con las variables relacionadas a la población en viviendas particulares ocupadas, se identifica que San Andrés de Giles posee un 92,49% de la población que cuenta con acceso a celulares con internet, lo que equivale a 24.417 personas.

Tabla N°14. Población en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Población cuyas viviendas tienen celular con internet	% de población cuyas viviendas tienen celular con internet	
San Antonio de Areco	25.026	93,75%	
Mercedes	66.433	93,56%	
Luján	102.817	93,38%	
Suipacha	10.950	0.950 93,30%	
Exaltación de la Cruz	37.162	92,82%	
San Andrés de Giles	24.417	92,49%	
Carmen de Areco	15.808	91,14%	

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos



2. <u>Condiciones habitacionales **por hogares** en viviendas particulares ocupadas</u>

Según las definiciones del INDEC, se le denomina **hogar** a una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación, aunque no todas aporten ingresos.

Seguidamente se exponen las tablas que incluyen el total de hogares que habitan en las viviendas particulares ocupadas, así como también las características habitacionales de las mismas.

En San Andrés de Giles los hogares suman 9.387, lo que equivale a 0,85 hogares por vivienda. De la totalidad de los mismos, 8.087 son aquellos que cuentan con pisos con revestimiento, significando un 86,2% del total. Respecto a esta variable, se encuentra posicionado en el anteúltimo lugar de la tabla, siendo Exaltación de la Cruz quien ocupa el último lugar con un porcentaje del 85,7%.

Tabla N°15. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Total de hogares ⁹	Hogares con pisos con revestimiento ¹⁰	% de hogares con pisos con revestimiento
San Antonio de Areco	9.422	8.750	92,9%
Suipacha	4.241	3.873	91,3%
Mercedes	26.205	23.411	89,3%
Luján	39.254	34.592	88,1%
Carmen de Areco	6.155	5.400	87,7%
San Andrés de Giles	9.387	8.087	86,2%
Exaltación de la Cruz	13.775	11.810	85,7%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos

De acuerdo a las variables relacionadas al servicio de agua potable, los datos observados a continuación describen que San Andrés de Giles se encuentra entre las últimas 3 posiciones respecto de los demás partidos limítrofes, contando con un 72,8% que acceden al servicio de agua corriente,

⁹ Se excluye a las personas que viven en situación de calle.

¹⁰ El material predominante de los pisos es cerámica, mosaico, baldosa, alfombra, madera, flotante, vinílico, microcemento, cemento alisado o mármol



equivalente a 6.832 hogares que gozan de este servicio. Luján, es quien se ubica en el último puesto, con un porcentaje del 56,5.

Tabla N°16. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares con provisión de agua por red pública (agua corriente)	% de hogares con provisión de agua por red pública (agua corriente)
Carmen de Areco	6.155	5.198	84,5%
San Antonio de Areco	9.422	7.731	82,1%
Mercedes	26.205	20.903	79,8%
Suipacha	4.241	3.203	75,5%
San Andrés de Giles	9.387	6.832	72,8%
Exaltación de la Cruz	13.775	7.866	57,1%
Luján	39.254	22.174	56,5%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos

Respecto al servicio de cloacas, un 44,2% de los hogares de San Andrés de Giles cuentan con este servicio, posicionándose en el anteúltimo lugar de la tabla. Quien ocupa el primer puesto es la ciudad vecina de Mercedes, con un 67% de hogares que cuentan con desagües del inodoro del baño a la red pública, equivalente a 17.546 del total.



Tabla N°17. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares en los que el desagüe del inodoro del baño es a red pública (cloaca)	% de hogares en los que el desagüe del inodoro del baño es a red pública (cloaca)
Mercedes	26.205	17.546	67%
Carmen de Areco	6.155	3.480	56,5%
Suipacha	4.241	2.205	52%
San Antonio de Areco	9.422	4.286	45,5%
Exaltación de la Cruz	13.775	6.183	44,9%
San Andrés de Giles	9.387	4.147	44,2%
Luján	39.254	14.615	37,2%

Con respecto al combustible que utilizan los hogares para cocinar, se puede determinar que en San Andrés de Giles son 4.574 los hogares que utilizan principalmente el gas de red, representando el 48,7%, y ubicándose en el anteúltimo lugar de la tabla, siendo Exaltación de la Cruz el último del ranking con un porcentaje del 45,8.

Tabla N°18. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares que utilizan principalmente gas de red para cocinar	% de hogares que utilizan principalmente gas de red para cocinar
Suipacha	4.241	2.870	67,7%
Mercedes	26.205	16.545	63,1%
San Antonio de Areco	9.422	5.916	62,8%
Luján	39.254	24.001	61,1%
Carmen de Areco	6.155	3.122	50,7%
San Andrés de Giles	9.387	4.574	48,7%
Exaltación de la Cruz	13.775	6.311	45,8%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos



Con el término habitación de la vivienda particular, el INDEC refiere a los ambientes, habitaciones, dormitorios o piezas cerradas por paredes o tabiques (que se elevan desde el suelo hasta una altura de dos metros) de los que dispone el hogar, incluyendo tanto los que se utilizan o podrían utilizarse para dormir, como el comedor, el living (aunque se encuentren integrados a la cocina o cocina-comedor) y entrepisos (construidos en algunas viviendas, pese a no tener alguna de las paredes señaladas en la definición).

De acuerdo a esta definición y de acuerdo a los datos definitivos arrojados por el Censo 2022, se observa a San Andrés ubicado en segundo lugar respecto a los partidos limítrofes, con un 10,12% de hogares que poseen una habitación en sus viviendas particulares. En primer lugar se encuentra El partido de Exaltación de la Cruz con un porcentaje del 10,36%, representando 950 sobre el total de 13.775 hogares.

Tabla N°19. Hogares en viviendas particulares ocupadas, por características habitacionales de las viviendas, según jurisdicción, en partidos limítrofes con San Andrés de Giles. Año 2022.

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares con una habitación	% de hogares con una habitación
Exaltación de la Cruz	13.775	1.427	10,36%
San Andrés de Giles	9.387	950	10,12%
Luján	39.254	3.696	9,42%
Mercedes	26.205	2.418	9,23%
Suipacha	4.241	362	8,54%
Carmen de Areco	6.155	517	8,40%
San Antonio de Areco	9.422	681	7,23%

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos



CONCLUSIÓN

El Censo llevado a cabo en nuestro país en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) arrojó los resultados definitivos sobre densidad demográfica, condiciones habitacionales y población en viviendas y hogares. Esa es la fuente de información de este informe comparativo con las localidades limítrofes.

Este reporte compara a San Andrés de Giles con localidades limítrofes debido sus similitudes, por ejemplo, la ubicación geográfica, las condiciones climáticas, las actividades productivas, turísticas y culturales, entre otras; sin embargo, entre las localidades bajo estudio también hay existen diferencias, como la cantidad de habitantes, los ingresos fiscales, algunas actividades productivas, entre otros aspectos, que son posibles determinantes de las diferencias observadas en algunas variables analizadas.

Entre las localidades linderas, se observa que San Antonio de Areco es la que más se asemeja en cantidad de habitantes a San Andrés de Giles. San Antonio se destaca en la comparación con Giles en las variables relacionadas con las viviendas, pero en numerosas variables la diferencia no es significativa, por ejemplo, "población en viviendas con acceso a celulares con internet" (recurso que facilita el acceso a la información, contribuyendo al desarrollo educativo y profesional de las personas), donde la brecha es solo del 1,26%.

Por otra parte, en lo que respecta a la variable de "población con procedencia de agua por cañería dentro de la vivienda", San Andrés de Giles alcanza un 94,1%, equivalente a 24.839 vecinos que gozan de este servicio público. Dentro de las mismas condiciones de saneamiento, Giles logra conseguir un porcentaje mayor al 72% en hogares y población que cuenta con acceso al servicio de agua corriente.

También se destaca de nuestro partido que más del 84% de la población y de los hogares cuentan con adecuados materiales constructivos en sus respectivas viviendas. Nuestra Constitución Nacional en su art. 14 bis¹¹ dentro de los Derechos de la seguridad social establece el acceso a una vivienda digna. El Derecho a la vivienda es un derecho humano y consiste en el derecho que tienen todas las personas a vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad en alguna parte. El derecho a una vivienda adecuada exige no solo que la estructura de la casa debe ser adecuada. Debe haber también un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de sanidad, seguridad, comodidad y alimentación.

-

¹¹ InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina



El análisis comparativo realizado con los partidos limítrofes permite conocer las características de las distintas localidades, e identificar la situación actual de San Andrés de Giles utilizando los resultados definitivos de las diferentes variables que arrojó el Censo 2022.



GLOSARIO

- Agua para beber y cocinar por red pública: el agua que usa para beber y cocinar proviene de red pública (agua corriente).
- Baño con inodoro con arrastre de agua: tiene baño que posee inodoro con botón, mochila o cadena (arrastre de agua).
- Desagüe del inodoro a red pública: tiene desagüe del inodoro a red pública (cloaca).
- **Internet:** disponibilidad de internet de banda ancha fija o alámbrica. Puede tratarse también de una conexión a través de un punto de acceso de red inalámbrica (Wi-Fi). No incluye abonos de uso exclusivo de los teléfonos celulares móviles.
- **Pisos con revestimiento:** el material predominante de los pisos es cerámica, mosaico, baldosa, alfombra, madera, flotante, vinílico, microcemento, cemento alisado o mármol.
- Sexo registrado al nacer: Refiere al sexo con que fue registrada la persona al nacer en la partida de nacimiento o documento de identidad. Si la persona no tiene documentación, refiere al sexo asignado por la partera, el médico, el familiar o la sociedad. Puede ser mujer/femenino, varón/masculino, o bien X/ninguna de las anteriores. La nomenclatura X está vigente en la Argentina a partir del Decreto 476/2021. De acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de los resultados definitivos, y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC, la categoría X de las respuestas a la pregunta por sexo registrado al nacer se distribuye entre las categorías Mujer/Femenino y Varón/Masculino.
- Techo con revestimiento interior o cielorraso: es el material del techo que se observa del lado de afuera de una vivienda. En los departamentos ubicados en construcciones verticales (edificios en altura), la cubierta exterior del techo es la de la última planta. La cubierta exterior del techo refiere a: baldosa, membrana, pintura asfáltica, pizarra o teja, losa o carpeta a la vista (sin cubierta), chapa de metal, con revestimiento interior o cielorraso.
- Vivienda propia: refiere a la posesión de la vivienda por parte de quien habita en ella.



BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2022) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*.
 - https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022_condiciones_habitacionales_05 _23A5A5DCDF38.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2022) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*.
 - https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, resultados definitivos. Buenos Aires, Noviembre de 2023.* https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos/